

# EL COMERCIO.

Bisemanario mercantil, científico, literario, político y noticioso.

AÑO I. TRIM. III.

QUITO, MIÉRCOLES 8 DE SETIEMBRE DE 1886.

NÚM. 72.

## VINO DE SAN RAFAEL

Vino que contiene tanino y es corroborante, digestivo, tónico, reconstituyente y de buen gusto, más eficaz que las preparaciones ferruginosas y la quina, en la anemia, la clorosis, y el restablecimiento de los convalescentes.

LUIS C. RIGAIL

Participa a todos los farmacéuticos de la República y demás espedidores.

VINO DE SAN RAFAEL

ha sido nombrado por la Compañía, propietaria de esta especialidad

Unico Agente Depositario en

Guayaquil,

en la República del Ecuador.

Los establecimientos que se ocupan de la venta del citado

VINO DE SAN RAFAEL

encontrarán, pues, en este depósito las mayores ventajas para sus compras.

LUIS C. RIGAIL. 100 t.n.t.

## AVISO.

Los que suscriben son agentes de "La Estrella de Panamá", "El Correo de la Moda", "El Correo para sastres", "La Revista popular de Madrid", "M. Andrade Vargas e Hijos."

## POETAS.

Poemas y poesías de Sofía en un tomo lujosamente empastado, se vende en esta imprenta.

## AVISO.


M. Andrade Vargas e Hijos, compran estampillas de correo usadas del Ecuador y Colombia.

## GRAN REBAJA.

Desde esta fecha se vende á tres reales libra, el acreditado chocolate de la fábrica de M. Andrade Vargas.

Quito, setiembre 1 de 1886.

## VERDADERAS PILDORAS del D' BLAUD

Pocas preparaciones ferruginosas pueden ofrecerse á la consideración de los Médicos y de los Enfermos apoyadas en documental tan auténtico como las siguientes: Se las respalda, con el más favorable resultado, más de 40 años ha, por la generalidad de los Médicos, para curar la ANEMIA, la CLOROSIS, el Déficit y facilitar la hemostasia de las hemorragias. Aunque la invención de estas PILDORAS en la nueva Farmacología, pocas las dispone de todo el siglo, nos limitaremos á hacer una sola cita, la del D' DOUJIN: « Desde 25 años (desde que se crearon las Escuelas, reconocidas en las Pildoras de BLAUD) ventosas (necesitables sobre todos los demás ferruginosos) y las considero como el mejor antiperistáltico. » D' DOUJIN, en Presencia de la Academia de Ciencias de París. En fin, existe que su nombre está grabado en cada Pildora como al margen.  DECOMPIESE DE LAS IMITACIONES. Depositarios en Guilo: ANDRADE VARGAS e Hijos.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y del Extranjero  
**La VELOUTINE** - Polvo de Arroz especial  
PREPARADO AL ESNUETO  
Por CH<sup>re</sup> FAY, Perfumista  
Paris, 9, rue de la Paix, 9, Paris

## NUEVA INDUSTRIA NACIONAL.

Se compra guantes usados de Cabritilla, especialmente blancos.

El dueño de esta imprenta dará razón de sus compradores.

Quito 1886

## PIANO

Se vende uno NUEVO de primera clase de construcción moderna de fierro y de mucho lujo.

A. HERRMANN.

Fábrica de Cerveza al pié del Placer.

## REMATE.

El nueve del presente se va á rematar la hacienda de Iñáquito perteneciente á la Testamentaria del finado Sr. Gral. Landázuri.

## OMNIBUS.

Se alquila cuartos amueblados, por días ó mensualmente, en una casa bien situada.

Los inquilinos tendrán llave de la puerta de calle, agua para el aseo, criado de servicio y da independencia.

## CASERAS.

Desde el 30 del próximo pasado he abandonado el sitio de venta de granos y otras cosas que tenía en San Blas y me he trasladado por ser la variación más cómoda á la Merced, calle frente á la Policía.

La que suscribe replica á su cintela no le olviden.

Ricardina Vermúdez viuda de Chicaiza.

**OMNIBUS DE J. MORET Y BROUET**  
BUEY Y MUCICOR. - 121, Calle de Oberkampf, en PARIS  
Para Biegas, Incendios, Transeportes de Vinos, Aguardientes, etc.  
Las más estiradas en Francia y en las mejores Expositivas por su buena construcción y que ha recibido  
**3 MEDALLAS**  
PARIS 1875  
Los Propietarios en todas Expositivas.

## MIEL DE ABEJAS

Pura y de calidad superior tiene de venta ALBERTO BREILH Calle del Correo Nos. 130 y 132.

## ¡ATENCIÓN!

En la Botica Francesa se vende el delicioso *Aperital* á veinte reales Botella.



"EL COMERCIO"

QUITO, SEPTIEMBRE 8 DE 1886.

CONGRESO NACIONAL

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Visto el informe de la Comisión Científica nombrada al efecto

Decreta: Art. 1.º La unidad decimal, en el aforo de aguas, es la paja de agua.

Art. 2.º Paja de agua es el volumen que fluye, en un tiempo dado, por un orificio circular de dos centímetros de diámetro, practicado en pared vertical, cuyo espesor es de diez y siete milímetros, y con la carga de cuatro centímetros sobre el centro del orificio indicado.

Art. 3.º Las medidas en cuanto á cantidad se refieren á la paja cuyo volumen es de veinte metros cúbicos, en veinte y cuatro horas.

Art. 4.º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que mande escribir un tratado que facilite en la práctica todas las operaciones que se refieren á la conducción, aforo y distribución de aguas.

Art. 5.º Esta Ley principiará á regir desde el 1.º de Enero de 1887.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que en Quito, en la carrera de Guayaquil, hay un terreno abandonado, perteneciente al Fisco,

Decreta: Art. único. Se autoriza al Poder Ejecutivo para que enajene el mencionado terreno, debiendo observarse en la enajenación los requisitos legales.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Vista la solicitud de los señores profesores en Medicina doctor Pedro M. Rodríguez y doctor Dostico-Batallas,

Decreta: Art. único. Los exámenes rendidos por los mencionados señores ante la Facultad de Medicina, sobre materias de estudio comunes á las de Farmacia, les valdrá para que puedan optar el grado de Licenciado en esta última Facultad, conforme á las prescripciones legales.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Concedese á los jóvenes Eduardo Bueno y Turpinio Viteri la gracia de que puedan optar el grado de Bachiller en Filosofía, quedando dispensados de presentar los correspondientes certificados de matrícula, asistencia y exámenes, en la clase de idiomas,

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que son graves las razones en que el señor Luis Enrique Basantes apoya su solicitud,

Decreta: Art. único. Se declaran válidos los certificados de asistencia y de exámenes, así como las matrículas correspondientes al estudio de Medicina, que ha presentado el petitorio.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que los señores Adolfo Jiménez, Alejo Cibia y Pedro Jiménez han comenzado sus estudios de Farmacia en la Escuela Politécnica, en la época en que no se exigía el grado de Bachiller en Filosofía, para optar el de Licenciado en la expresada Facultad,

Decreta: Art. 1.º Se dispensa del grado de Bachiller á los expresados señores, quienes podrán terminar sus estudios con arreglo á las disposiciones legales vigentes cuando los comenzaron.

Art. 2.º Para hacer uso de esta concesión, los beneficiados deberán asistir á las clases de Física experimental, ó presentar el certificado de haberlo hecho anteriormente.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que es indispensable favorecer el buen servicio de las bombas contra incendios,

Decreta: Art. único. Autorízase al Concejo Municipal de Guayaquil, para que pueda dar en propiedad el sitio que

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que los Oficeros Municipales de Guaranda, San Miguel y Chimbo en la Provincia de Bolívar, han tenido comprometidas por contrato anterior las rentas del trabajo subsidiario, para la obra de la apertura del camino al puente de Chimbo,

Decreta: Art. único. Se suspenden para los expresados caudales los efectos de la Ley de veintinueve de Junio del presente año, sobre escuelas matutinas, hasta que se concluya el trabajo de la obra expresada.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Vista la solicitud de los vecinos de las parroquias de la Magdalena, Chillogallo y Lloa, para que se les devuelva la cantidad recaudada para la compostura de caminos vecinales, según lo dispuesto en el decreto Ejecutivo de 1.º de Agosto de 1876; y teniendo en cuenta que á las sumas recaudadas no se les ha dado inversión legal,

Decreta: Art. 1.º Devuélvase á la Municipalidad de Quito, para el objeto indicado, la cantidad que se hubiere recaudado por el Tesoro Nacional.

Art. 2.º La devolución se hará por mensualidades de á cuarenta sures hasta la cancelación de la deuda.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: 1.º Que, por haberse turbado la paz de la República, no han podido construirse en el puerto Bolívar de Machala las obras necesarias para su habilitación; y

2.º Que, por la misma razón la Municipalidad de Machala no ha podido cobrar los fondos destinados á dichas obras,

Decreta: Art. único. Se proroga, por cuatro años más, el plazo fijado en el decreto de 30 de Julio de 1885, para que puedan construirse las indicadas obras, y que, entonces, ha bilidad dicho puerto.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Concedese á las Religiosas de los SS. Corazones de la Ciudad de Guena la propiedad de una calle pública, cerrada en años anteriores, entre dos predios pertenecientes á dichas Religiosas, é impónese á éstas la obligación de abrir á esta costa, en las estrechuras de aquellos predios, dos calles que conduzcan desde la carretera nacional hasta el río Matadero. La apertura de las calles se hará con intervención del comisario de Policía de aquella ciudad.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Se permite al señor José Rafael Andrade, rendir el examen de prueba correspondiente al curso de Derecho práctico Criminal, sin que se tome en cuenta la fecha de la respectiva matrícula.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Se establece en el colegio de San Bernardo de Loja la Facultad de Filosofía y Literatura, la cual tendrá las asignaturas que previene la Ley de Instrucción Pública y podrá conferir el grado de Bachiller en el ramo.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Concedase al joven J. Manuel Villagómez el que pueda presentar los exámenes correspondientes al segundo año de Jurisprudencia, sin que obste para ello la falta de certificados de la respectiva matrícula.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Concedase al joven J. Manuel Villagómez el que pueda presentar los exámenes correspondientes al segundo año de Jurisprudencia, sin que obste para ello la falta de certificados de la respectiva matrícula.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que el ex-tesorero de la Provincia de Loja no es culpable de dolo, cuando los documentos están desvestidos de algunas formalidades legales.

Art. 2.º El Tribunal de Cuentas hará el abono á que se refiere el artículo anterior.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Sin perjuicio de la vigencia de los demás cargos hechos al señor Manuel de Jesús Rendón por el Tribunal de Cuentas, se le exonera del que le hace por los pagos que los Estados y las correspondientes listas de revista, durante el tiempo que fué comisario de guerra.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que el ex-tesorero de la Provincia de Loja no es culpable de dolo, cuando los documentos están desvestidos de algunas formalidades legales.

Art. 2.º El Tribunal de Cuentas hará el abono á que se refiere el artículo anterior.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Se permite al señor José Rafael Andrade, rendir el examen de prueba correspondiente al curso de Derecho práctico Criminal, sin que se tome en cuenta la fecha de la respectiva matrícula.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Se establece en el colegio de San Bernardo de Loja la Facultad de Filosofía y Literatura, la cual tendrá las asignaturas que previene la Ley de Instrucción Pública y podrá conferir el grado de Bachiller en el ramo.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Concedase al joven J. Manuel Villagómez el que pueda presentar los exámenes correspondientes al segundo año de Jurisprudencia, sin que obste para ello la falta de certificados de la respectiva matrícula.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Concedase al joven J. Manuel Villagómez el que pueda presentar los exámenes correspondientes al segundo año de Jurisprudencia, sin que obste para ello la falta de certificados de la respectiva matrícula.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que el ex-tesorero de la Provincia de Loja no es culpable de dolo, cuando los documentos están desvestidos de algunas formalidades legales.

Art. 2.º El Tribunal de Cuentas hará el abono á que se refiere el artículo anterior.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Se permite al señor José Rafael Andrade, rendir el examen de prueba correspondiente al curso de Derecho práctico Criminal, sin que se tome en cuenta la fecha de la respectiva matrícula.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que el ex-tesorero de la Provincia de Loja no es culpable de dolo, cuando los documentos están desvestidos de algunas formalidades legales.

Art. 2.º El Tribunal de Cuentas hará el abono á que se refiere el artículo anterior.

co ha dado en el Perú los exámenes correspondientes á las materias técnicas que requiere el Programa que figura en el Instituto de Ciencias del Ecuador.

Decreta: Art. único. Se concede al señor Basarco el permiso de que pueda dar los exámenes que le faltan para optar el grado de Ingeniero Civil, sin necesidad de presentar los respectivos certificados de matrícula y asistencia á las clases.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que Víctor M. Gangotena Jijón, en uso de la libertad de estudios que concede la ley, ha hecho los de Filosofía antes de cursar las clases de Latinitad.

Decreta: Art. único. Concedese al expresado estudiante que, en el término de un año, pueda presentar los tres exámenes de Latinitad.

Dado en Quito, á veintinueve de agosto de mil ochocientos ochenta y seis.—El Presidente de la Cámara del Senado, Juan León Morúa.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Julio Castro.—El Secretario de la Cámara del Senado, Manuel M. Polít.—El Diputado Secretario, Antonio Kobalvin.

Palacio de Gobierno en Quito, á 24 de agosto de 1886.—Ejecutense.—J. M. P. Uanaino.—El Ministro de Instrucción Pública, J. Modesto Espinosa.

Son copias.—El Subsecretario, Honorato Vazquez.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Vista la sentencia pronunciada por el Tribunal de Cuentas tocante á las que ha rendido el H. señor Ministro de Hacienda don Vicente Lucio Salazar, por la administración de los caudales públicos en el año económico de 1885.

Art. único. Se declaran ineficaces y sin cargo alguno contra el rendiente, las cuentas del Ministerio de Hacienda, correspondientes al año de 1885.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. 1.º Los gastos hechos por los Coletores, Tesoreros, Interventores y Comisarios de Guerra, en virtud de órdenes superiores durante la guerra civil de 1882 y 1883, les serán abonados en las cuentas que presentaren ó hubieren presentado, siempre que comprueben la inversión y no aparezcan el fraude, aun cuando los documentos estén desvestidos de algunas formalidades legales.

Art. 2.º El Tribunal de Cuentas hará el abono á que se refiere el artículo anterior.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Sin perjuicio de la vigencia de los demás cargos hechos al señor Manuel de Jesús Rendón por el Tribunal de Cuentas, se le exonera del que le hace por los pagos que los Estados y las correspondientes listas de revista, durante el tiempo que fué comisario de guerra.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que el ex-tesorero de la Provincia de Loja no es culpable de dolo, cuando los documentos están desvestidos de algunas formalidades legales.

Art. 2.º El Tribunal de Cuentas hará el abono á que se refiere el artículo anterior.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Se permite al señor José Rafael Andrade, rendir el examen de prueba correspondiente al curso de Derecho práctico Criminal, sin que se tome en cuenta la fecha de la respectiva matrícula.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que el ex-tesorero de la Provincia de Loja no es culpable de dolo, cuando los documentos están desvestidos de algunas formalidades legales.

Art. 2.º El Tribunal de Cuentas hará el abono á que se refiere el artículo anterior.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Se permite al señor José Rafael Andrade, rendir el examen de prueba correspondiente al curso de Derecho práctico Criminal, sin que se tome en cuenta la fecha de la respectiva matrícula.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que el ex-tesorero de la Provincia de Loja no es culpable de dolo, cuando los documentos están desvestidos de algunas formalidades legales.

Art. 2.º El Tribunal de Cuentas hará el abono á que se refiere el artículo anterior.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Se permite al señor José Rafael Andrade, rendir el examen de prueba correspondiente al curso de Derecho práctico Criminal, sin que se tome en cuenta la fecha de la respectiva matrícula.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que el ex-tesorero de la Provincia de Loja no es culpable de dolo, cuando los documentos están desvestidos de algunas formalidades legales.

Art. 2.º El Tribunal de Cuentas hará el abono á que se refiere el artículo anterior.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Se permite al señor José Rafael Andrade, rendir el examen de prueba correspondiente al curso de Derecho práctico Criminal, sin que se tome en cuenta la fecha de la respectiva matrícula.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que el ex-tesorero de la Provincia de Loja no es culpable de dolo, cuando los documentos están desvestidos de algunas formalidades legales.

Art. 2.º El Tribunal de Cuentas hará el abono á que se refiere el artículo anterior.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Se permite al señor José Rafael Andrade, rendir el examen de prueba correspondiente al curso de Derecho práctico Criminal, sin que se tome en cuenta la fecha de la respectiva matrícula.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Considerando: Que el ex-tesorero de la Provincia de Loja no es culpable de dolo, cuando los documentos están desvestidos de algunas formalidades legales.

Art. 2.º El Tribunal de Cuentas hará el abono á que se refiere el artículo anterior.

EL CONGRESO DEL ECUADOR

Decreta: Art. único. Se permite al señor José Rafael Andrade, rendir el examen de prueba correspondiente al curso de Derecho práctico Criminal, sin que se tome en cuenta la fecha de la respectiva matrícula.

Considerando: Que el ex-tesorero de la Provincia de Loja no es culpable de dolo, cuando los documentos están desvestidos de algunas formalidades legales.

decano rematado en 1883.

Dado en Quito, capital de la República, á veinte de Agosto de mil ochocientos ochenta y seis.—El Presidente del Senado, Juan León Morúa.—El Presidente de la Cámara de Diputados, Julio Castro.—El Secretario del Senado, Manuel M. Polít.—El Secretario de la Cámara de Diputados, Antonio Kobalvin.

Palacio de Gobierno en Quito, á 27 de Agosto de 1886.—Ejecutense.—J. M. P. Uanaino.—El Ministro de Hacienda, J. Modesto Espinosa.—El Subsecretario, Honorato Vazquez.—Son copias.—El Subsecretario, Gabriel Jesús Nájera.

CORRESPONDENCIA

SUMARIO.—Discurso de Pi y Margall.—Felicitaciones.—Los conservadores.—La autonomía de orden público.—Las Cortes.—Ja.—Palmaria.—Los monárquicos.—Lo ocurrido en Béjar.—Interposición de la Ley de responsabilidad.—El militarismo.—Bolívar.—El oronzo público y El Carro.—Proyectos de guerra.—Los presupuestos generales.—Noticias de viaje.

Madrid, Julio 18 de 1886.

Señor Director de "El Comercio."

Muy distinguido señor mío:

El discurso del señor Pi y Margall pronunciado el último día en que salió el último correo de las Antillas, razón por la cual no pude debidamente apreciarlo, hizo un efecto sumamente en el campo republicano.

A los monárquicos les pareció deorable, inflando sus vanos orgujos, juzgar á estos que su efecto fué contrario al producido. Las felicitaciones que en estos últimos días ha recibido el insigne jefe del partido federal, prueban por el contrario cuanto ha agradado su oración. Se han tirado de ella 200.000 ejemplares, que se han repartido profusa y gratuitamente por Madrid y por todas las provincias. El mismo Ruiz Zorrilla ha enviado un telegrama felicítandome ardientemente al señor Pi.

Los conservadores quisieron muy bien que no se hubiera permitido á este hablar ó que el presidente le hubiese retirado la palabra, al ver la gravedad de sus acusaciones, pero esto no era posible. El Estándarte, periódico de ese partido, exagerando más las cosas, dijo al día siguiente que la coalición republicana había quedado tendida y bien muerta; y que el día siguiente, después del discurso del señor Pi, le han llevado como de la mano fuera de las Cámaras, donde no es posible que vuelva á hacer papel alguno. Hubiera estado en lo cierto el periódico conservador, si hubiera dicho todo lo contrario. Los diputados de la coalición no han pensado ni por un instante en el retraimiento y continuaron en la Cámara haciendo la más ruda de las oposiciones á cuanto juzgaban perjudicial para el país. Analizamos los presupuestos generales, discutíamlos de Cuba en compañía de los diputados conservadores, y cuando se hicieron las Cortes, nos fuimos á terminar el mes, algunos de ellos, Saluerra y Acosta; por ejemplo, irán á las provincias á hacer propaganda republicana. En cambio Caselar, ó como le llamó aquel embajador francés, el republicano embudo, acaba de dar una última prueba del escaso afecto que profesa ya—al es que profesa alguno.—á los principios republicanos. Ha aceptado un banquete que le han dado distintos personajes oficiales, habiendo asistido á él Moret, Martínez Campos, López Dómínguez, y otra porción de personajes monárquicos. Dice que este banquete se le ha dado para significarle el Gabinete el placer con que mira su benevolencia. ¡Las tina de genio, enmascarado hasta la cima de la apoteosis por su amor al ideal republicano, y hoy arañándose, le republicano ni monárquico, en una cosa que le es contrario! ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

su provincias, á no detenerlos el Gobierno con la eficacia que los detiene. La Heja está en la Granja, y los corresponsales de ese real órden dicen que allí no domina más que la tristeza; don Cristóbal da largos paseos á pie con sus hijas y no hay los alegres corcos los años pasados. So parece sino como si don Alfonso, al morir se hubiera llevado consigo la monarquía, no dejando nada que la sostenga de día. En resumen, cerradas las Cortes, la política ya la entrará en un verdadero periodo de estancamiento, del que no saldrá hasta Octubre ó Noviembre, si así que antes no ocurran importantes y trascendentes acontecimientos que cambien la faz de las cosas.

La lista civil se ha discutido en el Congreso antes al punto de las "Cajas especiales." Después de lo que ha dicho el señor Romero Robledo al pedir 2.000.000 más para la Reina Regente, La Epoca, queriendo emular en monarquismo al jefe de los conservadores disidentes, escribió ayer estas líneas: "Los que hacen poco censurar la dotación de la Real familia, pueden tomar nota de este dato importantísimo: S. M. la Reina ha mudado distribuir desde el día 1.º del actual, hasta el 1.º de mayo que salía para la Granja, la suma de 183,488 reales para suocorro de más de seiscientas familias." Esta verdadera indiscreción de "La Epoca," porque tanto se peca por alabar estemporaneamente como por censurar demasiado, ha hecho decir á "El Liberal" lo siguiente: "Si las Cortes nos asignan una dotación igual á la del Rey, de siete millones de pesetas cada año, nos comprometemos á repartir en igual período de tiempo como 300,976 reales al día, que nos comprometemos á ser doblemente generosos, espléndidos y caritativos que la Reina Regente. ¿Qué trabajo nos costaría?" Y el colega republicano termina de esta suerte: "¿Quién sabe si la limosna que el soberano reparte representa el dolo arrojado al labrador arrojado, cuyo campo heredado de sus padres, en una casa donde vio la luz, serán vendidos por el fisco para completar el imperio de la faja civil? ¿Quién sabe si favorecerá un pobre con la limosna arrojada á otro pobre?" El palmetazo dado al periódico conservador es magnífico. Los monárquicos delieran callarse sobre estas cosas; aunque no fuera más que por aquello de que peor es menallo.

En Béjar hay cierta exisición entre el comandante de la plaza y el alcalde. La población puesta del Gobierno está en el término de un día atrás de alterar el orden por haber intentado la referida acción militar incautarse de la escuela. El hecho se refiere del modo siguiente, en los centros oficiales. Está construyéndose un cuartel y con frecuencia ocurre que la autoridad militar toma una disposición que rechaza la civil, ó viceversa.

Aconteció días atrás que la primera, para semejar al cuartel, decidió que se construyera el cuartel de terminarse el mes, algunos de ellos, Saluerra y Acosta; por ejemplo, irán á las provincias á hacer propaganda republicana. En cambio Caselar, ó como le llamó aquel embajador francés, el republicano embudo, acaba de dar una última prueba del escaso afecto que profesa ya—al es que profesa alguno.—á los principios republicanos. Ha aceptado un banquete que le han dado distintos personajes oficiales, habiendo asistido á él Moret, Martínez Campos, López Dómínguez, y otra porción de personajes monárquicos. Dice que este banquete se le ha dado para significarle el Gabinete el placer con que mira su benevolencia. ¡Las tina de genio, enmascarado hasta la cima de la apoteosis por su amor al ideal republicano, y hoy arañándose, le republicano ni monárquico, en una cosa que le es contrario! ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!

La cuestión de orden público se halla en silencio por el momento y no se habla de sublevaciones próximas ni lejanas. Pero estos periodos de reposo suelen durar escasamente de quince á veinte días y luego vienen otros de noticias alarmantes, y de rumores de conspiraciones próximas á estallar, que agitan al Ministerio en una cosa que le es contrario. ¡No!



una clase que hoy goza muchísimo. Después se han observado infinitos defectos en esa ley misma que han venido a perturbar el buen orden administrativo. He aquí una prueba de ello, y esto es un dato más contra esa ley: entre los mil que pudiera citar, solo en el tiempo de los inspectores de la construcción industrial y de comercio, obtuvieron aquellos caracota placas y en la actualidad hay once que no han tomado posesión desde el día 12 de Mayo en que fueron nombrados, porque el plazo posesorio se cuenta desde que toman los pasaportes, y como están los servicios públicos con este sistema... El Ministro de la Guerra dijo que hacía todo lo posible por cumplir la ley, y que su empeño era proteger a los sargentos, lo mismo que había hecho últimamente en favor de los tenientes y capitanes. Mejor hubiera contestado el Ministro si hubiera dicho que la ley merecía ser derogada para hacer otra nueva. Se declara un otro tiempo cuando gobernaban los señores don Ramón O'Donnell y Narváez, que vivíamos en un polo militarismo. Hoy turban en el poder Cánovas y Sagasta y el militarismo es más grande y avasallador que nunca!

Un periódico de Gerona ha sigilamente la noticia de que Ruiz Zorrilla estuvo hace tres noches en Berlín, pueblo de la frontera francesa, partiendo de madrugada para volver a París. En un artículo está una de tantas necias sin importancia como circulan, siendo lo más probable que el jefe revolucionario no se haya movido de su habitual residencia. Pero es tanto el ruido que hay en las regiones ministeriales, que la menor cosa asusta y po no en movimiento a los Ministros y a los altos personajes de la nación. El Consejo de ministros, los ministros, los señores que se firman en el salón de conferencias del Congreso, empieza a hablarse a última hora de la cuestión de orden público, pero, siendo el colega, "como todas las tardes se inventa un hecho que luego no se realiza, los corretores de tel mercadería no encuentran ya colocación para ella, como no ser entre los dos mil ó entre los tres mil que se convierten en marabú muy flamaños." Aunque nada puede decirse respecto a la exactitud de los periódicos que circulan, sí se ha de creer a los noticieros revolucionarios, que se esperan acontecimientos tras de entonces hasta fines de Agosto ó primeros de Setiembre.

Ayer leyó en el Senado el Ministro de la Guerra tres proyectos de ley de ascensos, otro de recompensas y otro sobre organización de los servicios del Cuerpo de Estado Mayor. Desde mañana lunes, para llegar pronto a la cámara de las Cortes, se celebrarán sesiones, destinadas a la de mañana a discutir los presupuestos de Cuba y Puerto Rico. Luego ya leerá el señor ministro los proyectos puestos generosamente en su aprobación. Yo no sé cómo se las arreglan todos los Ministros, pero ello es que siempre ocurre que el día de las sesiones llega y aquellos están sin aprobar, teniendo que regir por autorización. Esto ciertamente no es muy constitucional, pero unas veces porque los ministros no tienen gran prisa para ello y otras porque se pasa el tiempo en discusiones baldías, ello es que la aprobación no llega.

Todo el mundo puede decirse que está de viaje. Ayer salió para Biarritz el ex-ministro de Ultramar Sr. León y Castillo, y hoy sale para el mismo punto el Conde de Xiquena. Maro, Castelar y otros diputados dejan también el Congreso con el mismo objeto. En el Congreso se discute el *modus vivendi* con Inglaterra, que será algún juego, pero no tanto como el que creen los conservadores.

Andrés Sánchez del Real.

SECCION LITERARIA

A VICTOR HUGO.

¿Quién soy para ofrecerte mis cantares? ¿Quién soy la brasa que me enciende? Al que es grande y profundo sé que merezco la cenita del barón y no la legua.

En devorando el artículo que me habla en verso, provocando un modo, al que hero por ser un filólogo que usa su temporal en cada entrada.

Querer medir tu magnitud, abisma todo un siglo te sirve de preserva.

era, más que un mortal, la Francia misma hecha de carne y fulgurante en gloria.

Con cada frase que tú habías dicho con sus irris y su quebra una corona; era la humanidad cuando maldice y la castiga, vivió cuando perdía.

Los virantes que en la meta llevaron cada forma de inmortales rostros; de crebras adular, y de lazo, en el de la mano del Señor, los astru.

Para entrar tu genio, que hoy aprecia como el más alto el Universo entero, ¡cómo fuera conmoviendo a Grecia, ¡cómo se tamba a despertar a Homero.

En un trazo de los darte solo, tender bajo tu pie la mar líjica, y anudado a la diestra el día Apolo, y a tu izquierda, Venus, tú liberada.

Atrayer del Olimpo las alboradas que honran tu consorcio; que se anubren, y con su stylo que escribió la Ilíada que enciupa al fin del Paraíso tu nombre.

Que en peñón mármol Praxíteles labre tu estatua, y al pasar, severo, se incline saludando tus barbas admiradas los siglos venideros.

¿Quién te puede juzgar en nuestros días? ¿Quién de la gloria llamará a las puertas? ¿Te miran como a Homero y a las y Ateas y a Són, están desiertas.

¿Quién juzgará, pensador gigante? El solo peso de tu genio abruma; se necesitan planchas de diamante y en la huella del pie se dejar la pisma.

Entró el Olimpo... llevas por delante la columna de fuego de la historia; dice el mundo de tu canto es bastante; más francés, más lo engendró la gloria.

Juan de Dios Pérez.

GACETILLA.

CALENDARIO.—«tiembre, miércoles 8.—La *Virilidad de Nuestra Señora*, San Adriano, mártir y Santa Aleida, virgen.

Jueves 9.—San Gorgonio, San Doroteo, San Rufino y San Rufino, hermanos mártires, y Santa María de la Cabeza.

Viernes 10.—San Nicolás de Tolentino.

BOTICA DE TURNO.—Para el mes de Setiembre, la *Almendra* del señor Alejandro Sobrino.

DESGRACIA.—Un niño de cuatro años de edad, hijo de don Daniel Yegre, se cayó de uno de los corredores interiores de la casa que habita sufriendo graves lesiones; se cree que morirá.

Esta severa lección debe servir de experiencia a las madres de familia a fin de que eviten se repitan desgracias como la que rodeamos.

MES DE MARZO.—En la Merced se celebra actualmente esta fiesta, con distribuciones a diferentes barrios del día.

GLAN LAGO.—Así debemos llamar al que se forma durante las noches en la plaza de la Mercadería, ocasionado por el desborde de las aguas que se acumulan en el cajón que existe en la plaza.

Una causa grave inconvenciente para las personas que por allí transitan por la noche, además puede acontecer alguna desgracia por la falta de una tapá sobre el citado cajón; algo más se agarra sirve para alimentar la pila de la plaza principal, y no sería extraño que en la vecindad hicieran mal uso de ella.

El Sr. D. Camilo Montenegro, que fué reducido a prisión en días pasados, se encuentra en libertad mediante la fianza que por él ha otorgado el señor doctor Alejandro Cardenas, hasta que la próxima Legislatura resuelva la solicitud presentada por este caballero; y que la que acaba de clasificarse no resuelve por falta de tiempo.

PER. ORIGINALES POETUNIA.—El domingo en la madrugada un grupo numeroso de jóvenes de ambos sexos y de muy buen honor pasaban por la calle del Teatro, lanzando vivas al publicista don Juan Montalvo y a su nueva obra *El Espectador*.

LOS MADRUGUROS.—Tal es el nombre que se da a los que se burlan de una cuadrilla de indios carniceros, que se han impuesto la obligación de renir a sus colegas, para que concurran a la doctrina que se dan los domingos en San Blas a fin de que los madrugeros no se resientan por falta de tiempo.

PER. ORIGINALES POETUNIA.—El domingo en la madrugada un grupo numeroso de jóvenes de ambos sexos y de muy buen honor pasaban por la calle del Teatro, lanzando vivas al publicista don Juan Montalvo y a su nueva obra *El Espectador*.

LOS MADRUGUROS.—Tal es el nombre que se da a los que se burlan de una cuadrilla de indios carniceros, que se han impuesto la obligación de renir a sus colegas, para que concurran a la doctrina que se dan los domingos en San Blas a fin de que los madrugeros no se resientan por falta de tiempo.

PER. ORIGINALES POETUNIA.—El domingo en la madrugada un grupo numeroso de jóvenes de ambos sexos y de muy buen honor pasaban por la calle del Teatro, lanzando vivas al publicista don Juan Montalvo y a su nueva obra *El Espectador*.

LOS MADRUGUROS.—Tal es el nombre que se da a los que se burlan de una cuadrilla de indios carniceros, que se han impuesto la obligación de renir a sus colegas, para que concurran a la doctrina que se dan los domingos en San Blas a fin de que los madrugeros no se resientan por falta de tiempo.

PER. ORIGINALES POETUNIA.—El domingo en la madrugada un grupo numeroso de jóvenes de ambos sexos y de muy buen honor pasaban por la calle del Teatro, lanzando vivas al publicista don Juan Montalvo y a su nueva obra *El Espectador*.

LOS MADRUGUROS.—Tal es el nombre que se da a los que se burlan de una cuadrilla de indios carniceros, que se han impuesto la obligación de renir a sus colegas, para que concurran a la doctrina que se dan los domingos en San Blas a fin de que los madrugeros no se resientan por falta de tiempo.

PER. ORIGINALES POETUNIA.—El domingo en la madrugada un grupo numeroso de jóvenes de ambos sexos y de muy buen honor pasaban por la calle del Teatro, lanzando vivas al publicista don Juan Montalvo y a su nueva obra *El Espectador*.

LOS MADRUGUROS.—Tal es el nombre que se da a los que se burlan de una cuadrilla de indios carniceros, que se han impuesto la obligación de renir a sus colegas, para que concurran a la doctrina que se dan los domingos en San Blas a fin de que los madrugeros no se resientan por falta de tiempo.

PER. ORIGINALES POETUNIA.—El domingo en la madrugada un grupo numeroso de jóvenes de ambos sexos y de muy buen honor pasaban por la calle del Teatro, lanzando vivas al publicista don Juan Montalvo y a su nueva obra *El Espectador*.

suelto por considerarse innecesarios sus servicios, por ahora. Algunos de los que de lo formaron parte han pasado voluntariamente a la Columna Piedrahíta.

INFINTEJO NACIONAL.—Ha sido nombrado el señor don Eudoro Andía, en reemplazo del señor don Juan de los Rios, como el número 129 series mensuales. El señor Andía partió para Chimbo en comisión del servicio.

INAUGURACION DEL PUENTE DE CHIMBO.—Se inauguró por el tráfico público el sábado, siendo padrinos de la bendición el señor doctor Agustín Coronel Matea y la señora Isabel Alvará en representación de la señora doña Pastora Plata de Camacho.

FUGA DESPERADA.—Tal es la que emprendió un muchacho de corta edad, por la calle de la Concepción el domingo último, persiguido por el padre, que iba armado de un gran látigo. Suponemos que a la fecha ya le haya dado alcance y que se encuentre de regreso.

ERRONES DEL COLONATO.—Con tanta exactitud se cumplió el anoche en la calle de San Agustín dos hombres con un pobre niño indefenso, al que causaron graves lesiones sin que hubiera habido un policía en las inmediaciones que castigara como merecen, a los autores del hecho.

LOS DOCTORES Genaro Ribalo, negra G. y Luciano Delgado, han viajado en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto a 125 niños y 219 niñas.

EL TOTAL de las notipias que se han hecho en los últimos cuatro meses pasados, es de once, y cincuenta los reconocimientos que han notificado su suato.

DE "LA NACION".—Hacia el año 1840, a la una de la tarde de ayer, murió con la tranquilidad del bueno y con la resignación del justo, el que se llama Ciudadano modolo, dechado de padre, de hijos, de hermanos, de amigos, de un vacío inmenso, no se cuenta sus deudos, sino tambien en el seno de la gran familia ecuatoriana.

En varias ocasiones desempeñó cargos públicos de importancia, y entre ellos el de Gobernador de esta Provincia. Su conducta fué siempre digna de aprobación y aplauso.

El *Espectador*.—Esta nueva obra del eminente y sabio publicista don Juan Montalvo, se halla de venta en la Librería del señor don Antonio F. La Mota, a dos pesos el ejemplar.

Compañía nacional de Vela.—Salimos que dentro de poco se establezca una línea de veleros que hará viajes entre San Francisco y Valparaiso, con regularidad.

Tan luego como podamos obtener el itinerario, lo publicaremos.

Unión Ibero Americana.—Ayer se reunieron en el Salón de actos del Colegio Nacional de San Vicente del Guayas, entore personas respetables con el objeto de formar el círculo correspondiente en Guayaquil.

Se resolvió por los presentes que se nombrara un directorio provisional para ver de instalar la Sociedad; igualmente que se pasara a Comisión el estudio de un proyecto de Estatutos y el Reglamento interior.

Los trabajos de elección resultaron con cargos los siguientes señores: Presidente.—señor Doctor Samá P. Llona.

Vicepresidente.—Sr. Dr. Alcides Destrange.

Secretario.—Sr. Dr. Manuel I. Gómez.

Pro-Secretario.—Sr. Dr. José L. Tamayo.

Vocales: Sr. Dr. Francisco X. Aguirre, Sr. Dr. Benigno Millán, Sr. Rafael E. Jaramillo.

Comisión de Estatutos Sr. Dr. Rafael M. Arizaga, Sr. Jaime Ping y Verdaguer, Sr. Dr. Rafael E. Jaramillo.

Comisión de Reglamento Sr. D. Juan B. Realde.

Sr. Dr. Olegario Salazar, Sr. Daniel Jaramillo.

A fin de avanzar en la constitución de la sociedad, en la próxima sesión en que quedará inaugurada definitivamente, se presentarán los trabajos de las comisiones.

Se quiere inaugurar la Sociedad de Olegario, fecha en que el Ecuador pasó de la condición de

hijo de familia a mayor de edad, y recordan en tan festivo día, a la madre patria, reunidos a ella con los nuevos lazos de fraternidad que viene a formar la Sociedad Ibero-Americana.

DE "LA ESTRELLA DE PANAMA".—Con sentimiento anunciamos la pérdida completa de la *Zebo*, lancha perteneciente a la Compañía del Ferrocarril de Panama, que se fué a pique el Domingo en la tarde. El accidente ocurrió a las 2.30 cerca de Punta Colorado.

Estaban a bordo a la hora del siniestro diez personas, entre señoras y caballeros y ocho hombres de tripulación. Afortunadamente no hubo pérdidas de vidas que lamentar, pues todos los naufragos se condujeron admirablemente en la tarea de salvar a las señoras.

La *Balboa* era una lancha enteramente nueva, de acero, recién vendida de San Francisco de California.

Un meteor luminoso cayó por Valiente en la provincia de Quebo, Panamá, últimamente. Tenía 100 años de circunferencia y era de un aspecto extraño. Los montañas que lo veían contemplaron la marcha rápida del meteor se espantaron y temieron que se caía causara la destrucción del mundo. Precisamente algunas instantes anteriores a su caída, el cielo se cubrió de oscuras y espesas neblinas y las bestias del campo empezaron a arrojar línguas brasileñas. Otros simonios siniestros: desde hacia ocho días extrañamente tempestal. Los relámpagos brillaban los temblores de tierra gran frecuencia. Evidentemente el fin del mundo se aproximaba. Todo el mundo en Valiente, al caer el meteor, se arrodilló e imploró la Divina Misericordia, preparándose a morir.

Manadaya, Agosto 24.—Un dique de Irarayá se rompió. La población está inundada y hay cincuenta mil personas sin hogar.

Paris, Agosto 23.—La emba del Principe Alejandro esel gran suceso que llama la atención en París desde que se recibieron las noticias a ella concuerentes. Francia ha determinado observar una actitud expectante. El Presidente Grevy se ha puesto en continúa comunicación con todos los miembros del Ministerio de los Negocios Exteriores.

Se ha probado que el café hecho con agua destilada es muy superior al que se hace con agua común; su gusto es mucho más agradable, su perfume más agradable y sus efectos menos nocivos que los del café ordinario. Los carbonatos terrosos que generalmente contienen las aguas potables, destruyen una parte del tannino del café formando un producto insoluble y sin sabor, mientras que el agua destilada deja intacto el tannino y conserva solo el aroma del café, así como sus propiedades tónicas, cuya acción sobre los órganos digestivos es muy saludable.

En Ringida (Pensylvania), se ahorcó diez años un hombre de 65 años, de resaca y sin calabazas que recibía la salud de los carabos.

Desde entonces vivía solo en un casucho, no permitiendo que se le acercase mujer alguna y cuidando el mismo del aseo de su casa y del apacientamiento de un rebano que tenía.

El cadáver se halló en la casa colgado de una energía y putrefacto. No cabe duda que el tal hombre casó de antano; fuera la causa del suicidio, todo vez que lo fueron del estado de animo que lo determinó.

DE "EL HERALDO" de Cochabamba tomamos los siguientes sueltos: Luis Michel en Buenos Aires.—Comenta un colega limeño: «Si será en esta y rejón y en las de la tal Luis Michel».

Solo falta que se le anteje venir también a Lima, y si así sucede, mejor será ya huir de esta tierra infornada.

Con los oportunistas por una parte, y Luis Michel por otra, quedaríamos desiertos en esta ciudad de Lima, es el caso de fortalecer la costa del Perú para impedir el desembarque por donde quiera que lo intente.

Para que vea lo fundado de nuestros temores y la razón que tenemos para principiar a temblar por Lima, véase la carta que la revolucionaria Luis Michel ha dirigido a "El Independient" diario

de Buenos Aires: "A L'Independant".

Buenos Aires.

Hermanos de Ultramar: Aquí se nos oprime, se nos insulta, se nos maltrata.

Los panaderos nos niegan el pan y cuando queremos tomarlo los tiran a pedradas y nos insultan.

Queríamos consolar a los que sufrían, haciendo leyes protectoras, pero los gremios del sufragio llamado universal, nos niegan la entrada en su templo infame.

Hermanos! Queréis tenerme allí? No necesitáis!

Un ejército de amigos desgraciados se aliarán a mí, los serviré de bandera para ir a conquistar la vida y la libertad en la noble tierra de América.

Yo que encargo con ellos de operar allí la resurrección de una Francia libre y grande.

Allí tendremos hijos libremente en una patria libre.

Hermanos! una palabra, y acudí a vosotros! Luis Michel.

«Francéses: sujetaled por Dios! Una corista obediente.

Entre los coristas de una compañía de ópera, bastante mala por cierto, que cantaba hace algunos días en el teatro Bergamo, habia un joven muy pobre, muy modesto y muy querido de sus camaradas.

En Italia, la orquesta y los coros son muy mal retribuidos, por lo cual nuestro joven, para ayudar a su anciana madre, recula las funciones de corista por una parte, y por otra la más lucrativa de maestro sastre.

Un día, como fuese a probar unos pantalones a Norari, aquel lustre cantor lo miró fijamente, diciéndole en algún parte.

«Párceme, foras, que te he visto en alguna parte.

«Es muy posible, señor, me habéis visto sin dula en el teatro, pues que soy corista del mismo.

«¡Hola! ¡Tienes buena voz!

«No mucho, señor, llevo con mucho trabajo el sol.

Venamos, dijo Norari, sentándose al piano, empieza la ópera. El joven corista obedeció; pero al llegar al sol, se detuvo fatigado.

«Pero ¿ah, se desvastrado.

«¿La lá a sí.

«Pero señor...

«Te digo que des el sí; ó por vida de...

«No os enfades, señor; lo probare, sí, sí, el do.

«Ves hombre! prorumpió Norari con voz triunfante. Ahora estáte bien a lo que te digo, si quieres trabajar, serás el primer tenor de Italia.

Norari no se engañó. El pobre corista, que para ganar su vida, tenía que pasarla remendando pantalones, llegó a ser millonario y se llama RUBINI.

Conservación de flores.—Un medio para conservar durante bastantes días las flores en buen estado de lozania y frescura, es ponerlas en un vaso de agua que contenga 25 gramos de cloruro amónico. Para conservarlas con sus colores naturales y forma primitiva, se sumergirá en goma líquida no muy espesa y se dejará secar al aire libre, con lo cual se evitan cubiertas las flores por una especie de barniz que las preserva de alteración durante mucho tiempo.

Súscrito con dinamita.—Del diario italiano, el "Corriere della Sera", de Milán, del pasado marzo, tomamos lo siguiente:

«El Señor Juan Bautista Bonadé, de Milán, representante en nuestra ciudad de una casa que comercia en armas, se suicidó de la manera más trágica. Tomó en la boca un pedazo de dinamita y le dió fuego por medio de una mecha. Siguió una detonación espantosa.—Por la ventana de la pieza, teatro de la horrible escena, el humo salía como si hubiera estallado un polvorín.

Como se acudieron encontraron el cadáver del pobre Bonadé reducido a fragmentos sanguinolentos, esparcidos sobre los muebles y junto a las paredes de la habitación.

Pressa Madrileña.—En Madrid se publican desde mediados de agosto de todas clases de los diarios, 38 son políticos y uno profesional y los restantes son semanales, quincenales ó mensuales.



**HOTEL RESTAURANTE—AMERICANO.**

Nada es más grato y satisfactorio para el viajero que encontrar en sus fatigas y cansancio un lugar donde estén garantidas su persona y sus bienes; además encontrar buen servicio de personas aptas, urbanas y corteses que ansien servirle ofreciendo toda clase de comodidades. Todo esto se encuentra en el "Restaurante—Americano" su punto de estancia, quedarán muy complacidos, desde el primer día en que me favorezcan con su asistencia, reconociendo las grandes ventajas sobre los demás. Estoy seguro de ello fiado en mi voluntad de servir bien, honrosamente en todo á mis clientes.

José María Guadarras.

**IMPORTANTE.**

Se necesitan en empeño ó en arriendo unos buenos y seguros porteros que se encuentren cercanos á la ciudad; la persona que quiera arrendarlos puede dirigirse á esta imprenta.

**¡¡ QUE CALOR !!**

Recomendamos al público los nuevos y cómodos Baños, situados en la casa central, calle del Teatro. Agua deliciosa, esmero y prontitud encontrarán las personas que quieran allí refrescarse.

**EN ARRIENDO.**

Se dá un departamento cómodo y lujoso en la magnífica casa que fué de la finada Sra. María Ascásubi; la persona que interese entíendase con

F. F. Mata, en su almacén.

**ROPA HECHA**

QUE SE ENCUENTRA EN EL ALMACÉN DE M. ANDRADE YARGAS E HIJOS A LOS PRECIOS SIGUIENTES:

- Levitás de paño forro de lana á S. 12
- Levitás de paño forro de seda á " 14
- Frac de paño fino á " 18
- Chalecos para Frac á " 3.20
- Polonesas casimir frances á " 12
- Chaqués Casimir de color á " 9
- Chaqués de paño forro de lana á " 12
- Chaqués de paño forro de seda á " 14
- Casimires ingleses para ternos



REPORTER EN LAS FUNDICIONES FABRICA de Imprenta en Quito: Andrés YARGAS E HIJOS



**ORIZA LACTE-CREME-ORIZA-ORIZA VELOUTE**

**ORIZA** **AVISO** **ORIZA**  
á los Consumidores  
DE LOS GENEROS DE LA  
**PERFUMERIA ORIZA**  
PARIS—207, Calle Saint-Honoré, 207—PARIS

**LOS PRODUCTOS DE LA PERFUMERIA ORIZA DE L. LESGRANO**

deben su buen éxito y el favor del público á sus calidades inalterables y á las suavidades de sus perfumes.

AUNQUE SE HACEN IMITACIONES DE LOS PRODUCTOS DE LA PERFUMERIA ORIZA no se logra llegar al grado de finura y perfección que tienen los verdaderos.

Como la apariencia exterior de tales imitaciones es idéntica á la de los Verdaderos Productos Oriza, los Oros consumidores deberán precaverse contra tan ilícito comercio y considerar como falsificados todos los productos de calidades inferiores que no sean vendidos más que por las casas poco respetables.

**SAVON-ORIZA-VELOUTE**

Se envía franco el Catalogo Ilustrado.

**ACABAN DE LLEGAR A LA BOTICA FRANCESA**

- El afamado Vino San Carlos.
- Alcohol de menta.
- Zarzaparrilla Parisiense
- id de Bristol
- id del Dr. Ayer
- Sal de fruta de Enos
- Tricófero de Barry
- Agua Florida de Barry
- Jarabe de Vida de Reuter N° 2
- Tinte de Barry para los cabellos y la barba.
- Jabón curativo de Reuter.
- Emulsión de hígado de bacalao.
- Acete de hígado de bacalao, negro y blanco.
- Vino quiniun ferruginoso
- Vino quiniun de Leconte
- Vino quiniun Labarraque
- Acete nervino
- Vino Dusart
- Jarabe Dusart
- id de rábano yodado
- Linimento Veneciano
- Grageas de protoclóruo de hierro legitimo de Rabuteau
- Píldoras legítimas de Blancart
- Lápices de menta para aliviar el dolor de cabeza
- Buchu-Paiba
- Jarabe de hiposofito de cal id ROSA
- Pesa Jarabes
- id Licores
- id Cerveza
- id Sales
- id Acidos



**OVEJAS.**

Se necesitan mil ovejas para hacienda de tierra caliente. La persona que quiera vender hable con el señor

Vicente R. Granja.

El que suscribe pone en conocimiento de sus favorecedores, que se ha trasladado á los bajos de la casa nueva del Sr. Dn. Pacífico Chiriboga, calle de Santa Bárbara, carrera de García Moreno

Ofrece puntualidad y esmero en el arreglo y composición de paraguas, sombrillas, bastones, lámparas & a. labra marfil, coco y tagua; tornea toda clase de metales; suelda piezas pequeñas de hierro fundido; dora caires de metal; y prepara alcohol, charoles, y barnices de muñeca y brocha.

José Domingo Miño.

**SE NECESITA.**

Un mayordomo para una quinta cerca de esta ciudad. En esta imprenta se dará razón.

**VENTA.**

Manuel Gual vende la quinta que está situada junto al puente de Machángara de esta ciudad. Tiene buenas habitaciones, varias tiendas, jardines, alfalfales, baños, agua en abundancia y cuanto es necesario para hacer una residencia cómoda y agradable.

También ofrece en venta varias bestias de silla y de coche.

El que desea hacer algun negocio, puede verso con él en la misma quinta. Quito, Julio 20 de 1886. N° 58.

Fundición de Tipos de M. Rivadeneira

**LA MAS ALTA RECOMPENSA**

**EXPOSICION DE BURDELOS 1882**

**LA PARCA ES REGISTRADA**

ANTES DE COMER TOMESE EL DELICIOSO

**APERITIVO**

LICOR tónico, hígado y aperitivo

LOS FALSIFICADORES GRAN PUNTA

**UNICO AGENTE**  
**LUIS C. RIGAIL**  
GUAYAQUIL

AGENTES EN QUITO M. ANDRADE YARGAS E HIJOS.